



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00111745- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Melina Susana Suarez, DNI 42.164.481, en la cual solicita PASE de la carrera de Profesorado en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de la Pampa a la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.C.D. N° 441/98, Art. 3° Exime de realizar el Curso de Nivelación a aquellos alumnos que son admitidos en esta Facultad por las normas establecidas en la Ordenanza 12/86 del H.C. S.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Melina Susana Suarez, DNI 42.164.481, PASE de la carrera de Profesorado en Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de la Pampa a la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: EXIMIR a la estudiante Melina Susana Suarez de rendir el Curso de Nivelación de la carrera de Profesorado en Historia, Plan 2017.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer